



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.-

VISTO: El Expte. N° 00-01239/2014, del registro de esta Universidad, Caratulado: Martínez Francés, Ariel Nicolás (Ing.), S/ Otorgamiento del Título de "Doctor Honoris Causae" a la Persona Jurídica de la Asociación Madres Plaza de Mayo - Filial La Rioja, y,


CONSIDERANDO:

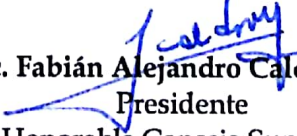
Que, el Artículo 28°, inciso 9) del Estatuto Universitario fija que es atribución del H. Consejo Superior "...Acordar Títulos de Doctor "Honoris-Causae" a personalidades que se hayan destacado por sus trayectorias o por sus méritos excepcionales; o de Benefactor de la Universidad a quienes haya aportado Servicios y Beneficios Especiales al Establecimiento, mediando en cualquier caso una mayoría de Dos Tercios (2/3) de Votos".-

Que, en la presente Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de Marzo de 2014, el Sr. Rector de nuestra Universidad Nacional de La Rioja, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, puso en consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la propuesta de acordar el Grado Académico de "Doctor Honoris Causae", a la Persona Jurídica de la Asociación Madres Plaza de Mayo - Filial La Rioja.-

Que, en aquella postulación el Sr. Rector de esta Universidad, señaló que: ". . .en el marco de los festejos del "Día de la Memoria de la Verdad y de la Justicia", corresponde brindar un merecido reconocimiento a las ilustres Personalidades que con esmero, empeño e incansable dedicación confiaron, apostaron e hicieron realidad esa epopeya, confiriéndoles el más Alto Grado Académico que nuestra Universidad puede otorgar, es decir el Título de "Doctor Honoris Causae". . .".-

Que, fundando su iniciativa, el Sr. Rector produjo una breve síntesis histórica de a la Persona Jurídica de la Asociación Madres Plaza de Mayo. Destacando que: En nuestro País durante la última Dictadura Militar (1976-1983), emergieron distintos Organismos de Derechos Humanos, sobre todo a partir de los familiares de Detenidos - Desaparecidos, que comenzaron a reunirse durante la búsqueda de sus seres queridos. Los más importantes fueron Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, seguidos en Abril y Octubre de 1977 respectivamente en Buenos Aires, por llevar a delante una lucha y búsqueda pacífica pero incansable por conocer los destinos de sus hijos desaparecidos y de sus nietos secuestrados con ellos o nacidos posteriormente en cautiverio, logrando un gran reconocimiento tanto Nacional como Internacional.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

ORDENANZA N° 015 --

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.-

Que, a más de ello, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios ponderó, que este Movimiento nació como Filial en esta Provincia de La Rioja el 23 de Diciembre de 1983, en un espacio cedido por el Colegio de Abogados y estuvo conformada por la Sra. Juana Gómez de Minué (ya fallecida), Luisa Torres de Toledo y Marcela Brizuela de Ledo, quienes desde aquellos años hasta la actualidad continúan con el pedido de Verdad y Justicia por la Desaparición de sus Hijos.-

Que, en ese informe, se destacó que la Filial en la Provincia de La Rioja, nace con motivo de aunar esfuerzos, de estar más fortalecidas; dado que las peticiones individuales no eran escuchadas. Cabe destacar, que esta Filial no recibe subvención de ningún tipo y se mantiene económicamente a través del trabajo de sus integrantes y el Grupo de Apoyo a las Madres. A más de ello, las integrantes de esta Asociación, no poseen compromiso con ningún Partido Político ni Empresa Privada; el único compromiso que acusan tener es con sus Hijos.-

Que, en correlato de aquello, el Sr. Rector indicó, que las Madres para identificarse desde su fundación, comenzaron a usar un pañuelo blanco, que en un principio estaba hecho con tela de los pañales que usaban para bebés, representando así a los Hijos. Ese Pañuelo se convirtió en un símbolo, que luego llevó los nombres de sus Hijos a fin de rescatarlos del Anonimato, mediante la toma de un lugar público, la Plaza de Mayo; siendo allí donde surgieron las primeras consignas que se gritaban al finalizar cada ronda, "Con Vida los llevaron, con Vida los queremos", "Aparición con Vida".-

Que, impreso el trámite correspondiente, en las citadas actuaciones tomó intervención la Comisión de Asuntos Académico de este Máximo Órgano Colegiado, dictaminando favorablemente la iniciativa en cuestión. A más de ello, -en la formalidad aplicable al caso, este H. Consejo Superior tuvo bajo su análisis la expresa aceptación del Postulado y su extensa y pertinente "Hoja de Vida", todo lo que se incorpora a los antecedentes de marras.-

Que, puesto el asunto en consideración de este H. Consejo Superior, por lo analizado y discernido sobre el particular, en el marco de los festejos del "Día de la Memoria de la Verdad y de la Justicia", se decidió por unanimidad, otorgar el Grado y Título de "Doctor Honoris Causae", a la Persona Jurídica de la Asociación Madres Plaza de Mayo - Filial La Rioja, por su destacada trayectoria, méritos excepcionales alcanzados y sus incommensurables aportes a la vida Institucional de la Provincia y del País.-

ORDENANZA N° **015**

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

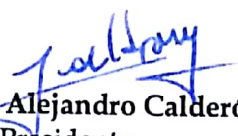
ARTICULO 1º: ACORDAR el Grado Académico de "DOCTOR HONORIS CAUSAE", a la Persona Jurídica de la Asociación Madres Plaza de Mayo - Filial La Rioja, en el alcance de las Consideraciones y Antecedentes evaluados, lo que se consagrará a través de la entrega de copia de esta Ordenanza, del Diploma Certificante y de una Estatuilla, en los que se registrarán, respectivamente, el Lauro discernido, y demás modos señalado en el Artículo siguiente de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º: Encomendar al Sr. Rector, Lic. Fabián A. Calderón, la coordinación de las actividades conducentes a la determinación de la oportunidad de entrega y recepción de aquella Distinción.-

ARTICULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

ORDENANZA N° **015**


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior